Mano año de dicho Sebr Izquierdo Tores reputados a Sauto
ordin.s los Sres. D. Jaime Damaset Abogado de los Reales Consejos y
Alcalde Mayor de esta Cau.a D. Juan Bautista Bacon de Blonis Sierra D.n
Dro Juan de Torres y Felix del Rey D. Pedro Sabuga y Juan Fabian
de Riviera, D. Agustin Romero, D. Juan Vallejo Joseph Garcia
Soler y D. Juan de Torres Blonis Cisneros D. Juan Bacon y D. Juan Ro
driguez Regidores Fiel Executor y Depositario Gral

Nulidad del Concejo Ayuntam.to Dicho Sr. Pres.te Dha Certifica y que al Sr. Dean
el crimn. Miguel Mig.l de la Franca le ha remitido el Procesal de dha Ciudad
Granada dada y D. Juan Diez de Bayas Rl de Camara en Dha
de Febr.o pasada de este año en que Compreha
dha Carta que se empieza a dar cuenta y los Sres. de la
Sala que de Primera vista Mandaron dar contra el
Alcalde Mayor de dha Ciudad Mandando la Reduzido
a Prision dentro de Veinte y quatro horas, a Veinte al
Dho Marcos Ramirez de Arellano Regidor de dha Ciudad
Ibarguen y Valle, Dn Antonio Ramirez de Arellano de mas que Con
tiene dha Certifica y Testimonio que se queda en el
Archivo

Dha Ciudad de Antequera Corregimiento del Reyno de Jaen
Contra la Villa de Archidona sobre el Sr. Dn Juan Conserbador
de dha Ciudad Antequera y Dn Juan Ramos Sanchez y Vergara y Ambrosio
Alfon de Aguilera Vecinos de dha Villa de Archidona Regidores Ayuntam.to
de dha Villa de Archidona y Dn Juan Ramos Sanchez y Vergara Procurador
Gral de dha Villa de Archidona para seguir dicho pleito